



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día martes veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Antonia Natividad

Acta de Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 23 de septiembre de 2025.



Díaz Jiménez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, informa al Pleno, que el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual. En seguida, solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia, el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho Diputadas y Diputados, (más ocho Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, contándose con un total de treinta y seis asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria y; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analý Peral Vivar,



Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruiz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas: Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, y los Diputados Oliver López García, Adán José Maciel Sosa, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y seis Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----

Una vez abierta la Sesión, solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicita se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Presidenta, pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse,



solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el cuarto párrafo, en sus fracciones I y II del artículo segundo del Decreto 305, de fecha 10 de febrero del 2025, mediante el que se autoriza a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de



funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con cualquier Institución integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir, y los importes líquidos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren el mecanismo de pago de créditos que contraten. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción LVIII del artículo 4, la fracción VIII del artículo 6, el primer párrafo del artículo 60, la Denominación del Capítulo III del Título Quinto, Reglas Generales del Transporte, el artículo 85, el artículo 88, y la fracción IV



del artículo 215, y se adicionan las fracciones VII Bis, LVIII Bis y LIX Bis del artículo 4, las fracciones III Bis, III Ter, el párrafo segundo de la fracción XXI y el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 37, la fracción XIII del artículo 42, el párrafo cuarto al artículo 47, el párrafo cuarto al artículo 50, el artículo 52 Bis, el párrafo segundo al artículo 56, el párrafo tercero al artículo 59, el artículo 85 Bis, el párrafo sexto del artículo 87, el párrafo tercero del artículo 95, el artículo 95 Bis, el artículo 95 Ter, el artículo 95 Quater, el Capítulo VII Bis del Procedimiento para Otorgamiento de Autorizaciones, el artículo 155 Bis, el artículo 159 bis, el párrafo segundo del artículo 159, el párrafo tercero del artículo 192 y el artículo 206 Bis; todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 9 y 10, el primer párrafo y la fracción V del artículo 11, el primer párrafo, la fracción III y IV del artículo 17; adiciona la fracción VI recorriendo la subsecuente al artículo 11, los artículos



12 Bis, 12 Ter y la fracción V al artículo 17, todos de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca. Aprobado el Orden del Día, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - -

I. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En el presente punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto; y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la



lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes y a los propios Dictámenes y a los Decretos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Secretaría, por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el cuarto párrafo, en sus fracciones I y II del artículo segundo del Decreto 305, de fecha 10 de febrero del 2025, mediante el que se autoriza a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de





funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con cualquier Institución integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir, y los importes líquidos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren el mecanismo de pago de créditos que contraten. Enseguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna. En tal sentido, la Diputada Presidenta con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa al Pleno que no se reservó artículo alguno, por consiguiente somete a discusión del Pleno en lo general y en lo



particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la voz en primer lugar a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien solicita respetuosamente a los integrantes de la Comisión Permanente Dictaminadora, si pueden ilustrar al Pleno sobre Dictamen que se somete a su consideración, toda vez que tiene algunas dudas que desea se le aclaren. En atención a lo solicitado, la Diputada Presidenta informa que el Presidente y algunos integrantes de la Comisión solicitaron permiso para faltar a la presente Sesión, razón por la que no están en condiciones de intervenir, sin embargo, solicita el uso de la palabra la Diputada **Eva Diego Cruz**, quien en relación al tema manifiesta que con el contenido del mismo Dictamen se aclaran las dudas de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, que cita: cada Municipio podrá contratar el o los financiamientos autorizados en el transcurso de los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, y deberán pagarlos en su totalidad en el plazo que no exceda el Periodo Constitucional de la Administración Municipal que lo contrate, esto es a más tardar el 30 de noviembre de 2027 para el caso de los Municipios



que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos y a más tardar el 30 de noviembre de 2028 para los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, cuya Administración Municipal inicie a partir del primero de enero de 2026. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien en relación al tema, comenta que se trata de que los Municipios no contraten deudas más allá de sus Ejercicios Fiscales, es asegurar también el tema de su financiamiento. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede por segunda ocasión, el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, manifestando que retomando lo expresado con anterioridad, le parece positivo y que así lo argumentó hace unas Sesiones, cuando se discutió el tema de Oaxaca de Juárez, él no comprometer las decisiones y la Autonomía de las siguientes Administraciones Municipales, en ese sentido sí de lo que se trata es de darles un plazo, certidumbre y certeza a los Municipios, su voto será a favor, y que simplemente pone sobre la mesa a Oaxaca de Juárez, y entiende que ya Oaxaca de Juárez queda



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

afuera o sea que el financiamiento o la autorización que este Congreso dio a la Capital para endeudarse por 20 años, sigue estando firme, pero que a partir de esta autorización, los Municipios ya no podrán endeudarse más allá del Periodo y que atendiendo a lo que ya estudió en el Dictamen, anuncia su voto a favor. Acto seguido, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registran tres votos). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y tres en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos a favor y tres en contra el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al**



Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Secretaría, por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción LVIII del artículo 4, la fracción VIII del artículo 6, el primer párrafo del artículo 60, la Denominación del Capítulo III del Título Quinto, Reglas Generales del Transporte, el artículo 85, el artículo 88, y la fracción IV del artículo 215, y se adicionan las fracciones VII Bis, LVIII Bis y LIX Bis del artículo 4, las fracciones III Bis, III Ter, el párrafo segundo de la fracción XXI y el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 37, la fracción XIII del artículo 42, el párrafo cuarto al artículo 47, el párrafo cuarto al artículo 50, el artículo 52 Bis, el párrafo segundo al artículo 56, el párrafo tercero al artículo 59, el artículo 85 Bis, el párrafo sexto del artículo 87, el párrafo tercero del artículo 95, el artículo 95 Bis, el artículo 95 Ter, el artículo 95 Quater,



el Capítulo VII Bis del Procedimiento para Otorgamiento de Autorizaciones, el artículo 155 Bis, el artículo 159 Bis, el párrafo segundo del artículo 159, el párrafo tercero del artículo 192 y el artículo 206 Bis; todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la voz a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, quien expone los fundamentos del Dictamen, al concluir su intervención, la Diputada Presidenta con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa al Pleno que no se reservó artículo alguno, por consiguiente somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la voz en primer lugar al Diputado **Israel López Sánchez**, quien comenta que para toda persona el derecho a la movilidad es un deber del Estado, siendo el transporte público colectivo la modalidad más importante en Oaxaca, en donde el 20% de las mujeres y 18% de hombres se



trasladan a la Escuela en transporte público, así como el 36% de mujeres y 22% de hombres se trasladan a su trabajo, entonces el transporte público no debe valorarse solamente como una actividad económica, sino también como un servicio público con un elevado impacto social, por lo tanto, considera que es necesario mejorar la movilidad segura, modernizando el sistema de transporte colectivo urbano, suburbano, metropolitano y foráneo para que sea incluyente, accesible, eficiente, interconectado, seguro y sostenible mediante el impulso del reordenamiento de rutas y la articulación operativa de los sistemas de transporte público, incentivando también la integración tarifaria de los servicios de transporte público, que ese sistema de movilidad debe articularse para atender las necesidades de la población, y que la visión individualista del desarrollo que predominó en las últimas décadas le dio prioridad a los vehículos particulares con altos costos económicos, sociales y ambientales, entre ellos dispersión urbana, segregación social y contaminación, que con la llegada de la Cuarta Transformación, la movilidad se



orienta hacia el ordenamiento del espacio público, por ello es de gran trascendencia que estén analizando y discutiendo un Dictamen que propone modificar la Legislación en la Materia, para mejorar la movilidad del área metropolitana de los Valles Centrales, que se refiere a los sistemas integrados de transporte, lo que implica también la regulación del servicio público de transporte mediante sistemas integrados, así como la implementación de tecnologías al servicio del transporte público de pasaje, y que con ello fomentan y garantizan el acceso universal en condiciones de igualdad a toda la población, así como de una política de sustentabilidad para minimizar los impactos negativos y proteger el medio ambiente, que en ese sentido el Citybus y el Binibús representan un cambio significativo en la movilidad de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y de la zona metropolitana, superando años de abandono y desatención en el transporte urbano, que por ello reconoce el trabajo realizado por las Diputadas María Eulalia Velasco Ramírez, Mónica Belén López Javier, Tania López López, Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Mauro



Cruz Sánchez, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes por la emisión del Dictamen, puesto que con esas reformas y adiciones a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, se reconoce a los sistemas integrados de transporte, y con ello se moderniza el sistema de transporte colectivo urbano, suburbano, metropolitano y foráneo del Estado, para que sea incluyente, accesible, eficiente, interconectado, seguro, sostenible, y al mismo tiempo de certeza a los particulares para prestar el servicio público de transporte, a través del sistema integral de transporte público, que esas reformas y adiciones son el resultado de la gestión del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, quien desde el inicio de su Gobierno, se comprometió a transformar el sistema de movilidad existente, ofreciendo a las y a los usuarios, una alternativa de movilidad digna y segura para todos y todas. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien dice que interviene para hacer de conocimiento de todos, que por la mañana



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

acudió a realizar un recorrido a la terminal del Binnibus de Xoxocotlán con la finalidad de recoger las expectativas de los usuarios y usuarias, refiere que platicó con una joven estudiante a quien le preguntó qué significaba para ella y como le ayudaba, y que en respuesta le dijo que representa un transporte seguro para ella como estudiante de un Bachillerato, y ve también que a las personas con capacidades diferentes se les permite subir con más facilidad, que también se entrevistó con un adulto mayor, quien le contestó que está muy contento, porque nunca pensaban tener un transporte de esa magnitud, que lo habían visto en la Ciudad de México, pero que bueno que en Oaxaca ya se tiene un transporte digno y que toma en cuenta a las personas adultas mayores; que de igual manera conversó con una operadora del transporte y ella como mujer le informó que tuvieron una capacitación de muchos meses, que les capacitaron ampliamente, en donde intervino el DIF Estatal, que tuvieron capacitación para aprender y ser sensibles con las personas de capacidades diferentes, que se capacitaron también en el tema de operar el autobús, ya que el Binnibus



tiene nuevas tecnologías y le mostraron algunas de ellas, como las cámaras internas, las frontales, las traseras, los equipos de seguridad, y que para ellos representa un trabajo digno, porque no tienen que andar corriendo por una tarifa o un porcentaje, sino que cuentan con un salario fijo; que por todo lo anterior, desde la Tribuna manifiesta su aprobación de la Iniciativa, e informa que su voto y de su Grupo Parlamentario será a favor, por lo que, agradece al Gobernador del Estado de Oaxaca, por la Iniciativa, y desde el Congreso del Estado, informa que van a apoyar las Iniciativas que dignifiquen la movilidad de las personas de la Ciudadanía de la Zona Metropolitana, y los presupuestos que ayuden a mejorar la eficiencia en la movilidad en el Estado. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaña Montero**, quien informa que se adecuará el Marco Jurídico del transporte público llamado Binnibus, que están todos conscientes que el primer autobús realizó su primer recorrido, y que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo dará su voto a favor de la modernización a la movilidad del transporte público que era



deficiente, obsoleto y deteriorado, que es claro el sentir de la Ciudadanía, porque reclama, tiene la expectativa y la esperanza de transportarse en vehículos dignos, que por eso el PT va a votar a favor, porque ponen por encima de todo el bien superior, sin embargo hay algunas circunstancias que deben dejar en claro, porque esos intentos por reestructurar la movilidad en la zona conurbada, las Administraciones Estatales solo habían conseguido una forma de enriquecerse ilegalmente a costa de mantener los vehículos chatarras circulando, e insiste en que esta obligado a realizar diversos posicionamientos, pero dejando claro que su voto es a favor, porque privilegian el bien superior que es la transportación pública y pregunta a la Secretaría de Movilidad, para cuando los Para buses, ya que la expectativa es alta para el y deja mucho que desear en comparativa con otros Sistemas de Transporte de otras Ciudades, pone como ejemplo de Puebla, Monterrey, Ciudad de México, que es muy lejana esa posibilidad si se compara con esos sistemas de transporte, que el bacheo está hecho a medias, porque dice que solo han mejorado el carril donde



circulan las unidades de transporte público y los demás carriles para cuándo le pregunta al Arquitecto Carlos Vichido, que se debe transparentar la adquisición y el permiso de las unidades de transporte eso para cuándo le pregunta al Secretario de Finanzas y a la Secretaria de la Contraloría, insiste en saber quiénes son los dueños del Binnibus, y que la promesa del precio de transporte de ocho pesos debe sostenerlo el Estado y que el transbordo se dijo que sería gratuito, por eso exhorta a respetar la palabra y que no quede únicamente como una promesa, y de las Empresas Concesionadas, pregunta cuál es el futuro de las unidades y de las Empresas Concesionadas, ¿contarán con elementos que les permita seguir trabajando? ¿que si se tiene la certeza de que esas Empresas que han trabajado con las concesiones durante tantos años, se les va a garantizar la continuidad de sus concesiones? ¿qué va a pasar en caso de que no, con los trabajadores? ¿van a perder sus empleos? Por eso dice que quieren procurar que no vaya a haber despidos masivos, por otra parte que Oaxaca no tiene una estación de gas natural, por eso quiere saber a quién se le concesionó



esa posibilidad de almacenar y de vender el gas natural, ya que 100 vehículos de esos adquiridos, se mueven a través del gas natural, dado que Oaxaca no tiene la estación de servicio de combustible, señala que es claro que hasta ahora no se tenga la infraestructura específica, cómo se va a transportar al Estado el gas natural, que de donde vendrá y que si lo transportarán en pipas similares a la tragedia ocurrida en la Ciudad de México, que si habrá regulación respecto a un horario para que esas pipas de gas natural puedan entrar a la Ciudad y dónde va a estar el centro de almacenamiento y que si los colaboradores son servidores públicos o bajo qué esquema están contratados, que en donde se guarda el dinero de las alcancías, que si existe un órgano especializado o un fideicomiso, señala que con todas esas incertidumbres se aprobará la reforma, pero agrega que hoy es una realidad y no un elefante blanco. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz, a la Diputada **María Eulalia Velasco Ramírez**, quien hace uso de la voz para expresar su apoyo al Proyecto de Transporte Público en la modalidad de Autobús denominado



Binnibus y que lo hace toda vez que ese proyecto estará cumpliendo con el derecho humano a una movilidad segura, eficiente y acorde a las necesidades de las personas de los Municipios Conurbados y en la Ciudad Capital, que es triste ver cómo se hacen señalamientos a un Programa que durante décadas estuvo en el abandono de Gobiernos anteriores, pero que ahora con la actual Administración, se convertirá en una gran opción de transporte público para miles de personas, que día a día tiene la necesidad de transportarse de forma segura y a un costo accesible, además es seguro para las mujeres y niñas, que la Capital del Estado avanza de manera vertiginosa y por eso la necesidad de modernizar y brindar un adecuado servicio de transporte público en cada una de sus modalidades, eso es lo que será de ahora en adelante el Binnibus, dejando atrás años de autobuses en mal estado y con un servicio deficiente, que le contesta a lo manifestado por el Diputado Dante Montaña Montero, que para eso hay una organización, y se llama Citybus, que es el Organismo Descentralizado como se establece en la Ley y que serán los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

encargados de organizar, de supervisar, de administrar todo lo que tenga que ver con el Binnibus en el Estado de Oaxaca, y le reitera su agradecimiento al Ingeniero Salomón Jara Cruz, por haber retomado ese transporte que tanto bien le hará a las y los Oaxaqueños, por retomar un transporte que estuvo abandonado por muchos años, del cual desconoce las razones por las cuales no lo echaban a andar y que en cuestión de tres años de actual Gobierno del Estado a cargo del Gobernador del Estado de Oaxaca, ya está en funciones para beneficio de las y los Oaxaqueños, cree que Oaxaca se merece un transporte de primera y ahora lo va a tener, concluye diciendo que siga floreciendo la Primavera Oaxaqueña. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien comenta que se acercó con las personas que han estado trabajando la propuesta para aclarar algunas dudas, y que da el beneficio de las mismas a los que conocen a profundidad, ya que el servicio que se le va a dar a los Oaxaqueños, necesitan un servicio de primera y que si es para que se garantice



a los Oaxaqueños y Oaxaqueñas, el PRI siempre acompañará esas preocupaciones, siempre y cuando también se garantice que esas continúan, que sean públicas y considera que ha faltado un poco de comunicación, porque los Oaxaqueños y Oaxaqueñas sepan además de las rutas, cuáles son los beneficios adicionales, y que en una plática que sostuvo, se comentaba como ejemplo, como tienen contemplado a los estudiantes, cuáles son los beneficios de los tramos y muchas cosas que se tienen que comunicar, porque si no se hace, entonces crean esas sospechas que de alguna manera también perjudican el libre tránsito, y que por ser un beneficio de un mejor servicio de transporte en el Estado, en este caso lo acompañarán a favor y pide que se tome en eso términos. Acto continuo, la Secretaría en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la Diputada **Antonia Natividad Díaz Jiménez**, manifestando que el sentido de su voto será a favor, principalmente aplaudiendo, abrazando y felicitando siempre los beneficios para la Ciudadanía Oaxaqueña, y que contar con el Binnibús en Oaxaca, con tarifas muy bajas es bueno, porque benefician



sobre todo a aquellas personas que les es muy difícil trasladarse cuando no se cuenta con un vehículo y que eso se debe reconocer y felicitar por la voluntad del Gobernador del Estado, el Ingeniero Salomón Jara Cruz por todo lo que se ha aportado, que saben que hay dudas, y que todo bien que beneficie a Oaxaca, sabe que en algún momento será criticado y cuestionado, pero informa que en algún momento también cuestionó tanta inversión en el Gobierno del señor Gabino Cue, y nunca se vio el tema del transporte, que lo mismo pasó en el Gobierno del Exgobernador Alejandro Murat y nunca se vio, y que así como lo criticó, también felicitó al actual Gobierno por facilitar el transporte, sobre todo a personas con discapacidad, a los Estudiantes y a los adultos mayores, así como a la Ciudadanía Oaxaqueña que no cuenta con el transporte, y eso es de aplaudirse y externa una felicitación y saludo muy respetuoso a la Licenciada Yesenia Nolasco, que no ha acudido al Congreso, pero comunica que como integrante de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes, con la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, siempre contesta las llamadas y es



atenta a los llamados que se le hacen, y que es una persona y una mujer muy educada y respetuosa, a quien felicita por el Proyecto del Binnibus. Acto continuo, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien manifiesta que anuncia su voto a favor y expresa que le parece un buen proyecto, y que por supuesto que van a apoyarlo siempre que beneficie a la Ciudadanía de Oaxaca, y hace un exhorto respetuoso para la capacitación de los choferes, ya que han externado varias veces, que los accidentes muchas veces son por gente que no tiene la suficiente capacitación o los permisos, y que se aproveche con las reformas a la Ley, para hacer un llamado y que se pueda capacitar a los choferes que van a estar a cargo de las unidades del Binnibus. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Cecilia Olivia Cruz Merlín**, quien interviene para felicitar a la Secretaría de Movilidad del actual Gobierno, de la que señala está comprometida con las personas con discapacidad, porque sin duda alguna, el proyecto va a ser de mucha ayuda y beneficio para todos y aprovecha



para informar que le escribió para aplaudir el Dictamen, un Ciudadano de Santa María Atzompa, quien dice que se debe exhortar para que haya más rutas, porque sin duda alguna es un beneficio grande que celebran las personas con discapacidad, y al ser tomadas en cuenta en el transporte público es muy importante y agradece a la Primavera Oaxaqueña por ese impulso. Así también, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Mónica Belén López Javier**, comentando que la Iniciativa fue presentada y se está en la votación, por ello informa a los integrantes del Pleno, que se tuvo un tiempo para revisar las adecuaciones que se iban a hacer a la Ley, y que en ese sentido muchas de las manifestaciones que hacen las y los Diputados se aclaran al leer la Iniciativa con lo que se eliminarían las incertidumbres, como lo relacionado con la capacitación de la que se habla, del pago en las tarifas, y por eso su intervención, para mencionar que dentro de esos beneficios Jurídicos Sociales y Económicos que se tomaron a consideración en la propuesta, destacan algunos principales, como que, se garantiza la transparencia en el cobro de tarifas



mediante la implementación de sistemas de pago electrónico y la celebración de Contratos de Fideicomisos de Administración y Pago, se asegura la Certeza Jurídica para los prestadores de servicio al establecer procedimientos claros y públicos para el otorgamiento y cancelación de autorizaciones, que dentro del sistema se impulsa también la reducción de emisiones contaminantes al evitar la superposición de rutas y la sobre oferta de vehículos, que veían que anteriormente había diversas compañías que cubrían la misma ruta y algunas otras no tenían oferta dentro del transporte, entonces tomando en cuenta lo que está diciendo la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, refiere que también se le dan las facultades para que ellos puedan hacer la planeación de esas rutas y ponerlas en la oferta del transporte, igual el tema de fortalecer la profesionalización de las y los operadores, previendo la capacitación certificada y coordinada por el sistema y en colaboración con Instituciones Públicas y Privadas, así como la promoción de la seguridad vial y la calidad del servicio mediante modelos integrales, que regulen tanto la infraestructura como las condiciones



técnicas de la flota, que ya han visto esas mejoras en las condiciones de la infraestructura, que saben también que quisieran que todo fuera de la noche a la mañana, pero que se han visto avances en la infraestructura que se está habilitando precisamente para el sistema de transporte. Por último, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Israel López Sánchez**, quien comenta que le parece lamentable que se trate de demeritar un logro histórico para el Pueblo de Oaxaca, y que también abraza con muchísimo gusto ese gran proyecto que ha impulsado el Gobernador del Estado, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, porque por muchísimas Administraciones se dejó de hacer eso, y hoy que se presenta un proyecto muy vanguardista, tratan de tocar temas que demeriten ese logro y por eso comenta algunos temas que le parecen importantes y que el Pueblo de Oaxaca conozca, que es un transporte accesible, tiene piso bajo, rampas y elevadores para facilitar el acceso a personas con discapacidad, incluyendo usuarias y usuarios de sillas de ruedas, le parece que también es importante que se sepa que es un sistema moderno, que el Binnibus



cuenta con asientos preferenciales para adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas, que cuenta con el sistema braille en las unidades, para mejorar la comunicación con personas con discapacidad visual, y en términos de tecnología incorpora temas importantes, ese sistema de transporte moderno cuenta con pantallas led, que brindan información útil durante el trayecto, cámaras de videovigilancia que fortalecen la seguridad de pasajeros y la operación del sistema y, son unidades modernas equipadas con aire acondicionado y libres de emisión de contaminantes, y lo más importante es que es un proyecto muy integral que viene a mediano y a largo plazo, que se deben seguir mostrando las bondades de ese gran proyecto que impulsa el Gobernador, que se pone al servicio del Pueblo de Oaxaca y que de verdad va a venir a cambiarle el rostro en el sistema de transporte en los Valles Centrales del Estado de Oaxaca. Concluye la Presidenta agradeciendo a todos los Diputados y Diputadas por sus participaciones, y que en diciembre discutirán un presupuesto, que ahí vean cuánto se le va a autorizar al Binnibus para los gastos,



pide que no politicen lo que beneficia a Oaxaca, que no le siembren rencor a la Ciudadanía de las Políticas Públicas que benefician a Oaxaca, que los invita a que aplaudan lo que realmente es de beneficio para los Ciudadanos Oaxaqueños. En seguida, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos a favor el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**



Oaxaca. Acto seguido, la Secretaría, por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 9 y 10, el primer párrafo y la fracción V del artículo 11, el primer párrafo, la fracción III y IV del artículo 17; adiciona la fracción VI recorriendo la subsecuente al artículo 11, los artículos 12 Bis, 12 Ter y la fracción V al artículo 17, todos de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Tania López López, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud, quien con apoyo en el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expone los fundamentos del Dictamen, al concluir su participación, la Diputada Presidenta, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el



Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, al haberse dado cuenta con el único punto del Orden del Día, levanta la Sesión siendo las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

catorce horas con diecisiete minutos del día de su
inicio. DAMOS FE. -----



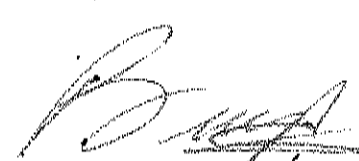
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA



EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA



MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA SECRETARIA



BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*"2025, Año extraordinario de la Unión y la armonía entre
política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*